MEMORANDO

Radicado No: 202253400000016733

Para: JUAN CARLOS ESPINOSA SANTACRUZ
Director Regional

Asunto: SOLICITUD TRÁMITE JURÍDICO PARA MODIFICACIÓN DEL PROCESO NO. 86000912022

Fecha: 2022-10-05

Atento Saludo,

Con el fin de que se lleve a cabo el trámite jurídico para modificación del proceso No. 86000912022 cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO, DE UN ALJIBE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO".*
se anexa:

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
- Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría).
- Certificado de antecedentes Judiciales
- Certificado de RNMC.
- Certificado de Inhabilidad por delitos sexuales
- Copia del último pago de aportes al Sistema de Seguridad Social
- Cedula representante legal
- Parafiscales
- Cámara y comercio
- PACCO
- CDP
- correos

Cordialmente,

P.O.A
LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Regional Putumayo
Proyectó: Karen M Sigindioy

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO No. 86000912022 DEL 29 DE JULIO DE 2022*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Obra
NUMERO	86000912022 del 29 de julio de 2022.
OBJETO	"Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo"
CONTRATISTA	PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S
SUPERVISOR	Liliana Patricia Ortega Acosta
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MDA/CTE ($19.353.590,29)
PLAZO INICIAL	Desde el 1 agosto hasta el 1 de diciembre de 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/07/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	02/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01/12/2022
CDP	37422 13/07/2022
RP	144922 29/07/2022
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	Si Aplica.
PRORROGAS	No Aplica.
SUSPENSIÓNES	No Aplica.
VALOR TOTAL	No Aplica.
PLAZO FINAL	No Aplica.
OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Adición de recursos
VALOR ADICIONAR	La presente modificación será de conocimiento del Grupo Financiero de la Regional para que proceda con la ADICION de los recursos, correspondientes a la suma de **CUATRO MILLONES**

PÚBLICA

<table>
<tr><td></td><td>SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO PESOS. ($ 4.674.201) M/CTE, afectando el RP No. 144922 29/07/2022 rubro C-4199-1500-8-0-4199053-02-199.</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>Modificar el numeral cuarto de los Estudios Previos – Fuente de los Recursos, el Numeral 6 – Información Presupuestal del contrato electrónico No. 86000912022 y la cláusula 4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL de la Aceptación de la oferta, el cual quedará de la siguiente manera:

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal y/o vigencia futura que se relaciona a continuación:
<table>
<tr><th>Nro. de CDP o Vigencia Futura</th><th>Fecha de CDP o Vigencia Futura</th><th>Dependencia</th><th>Posición Catálogo de Gasto</th><th>Fuente</th><th>Valor en Letras</th><th>Valor en Números.</th></tr>
<tr><td>37422</td><td>13/07/2022</td><td>197</td><td>C-4199-1500-8-0-4199053-02-199</td><td>Propios 27</td><td>VEINTICUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MDA/CTE</td><td>$ 24.027.791</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Modificar el numeral el Numeral 3 Bienes y Servicios del contrato electrónico No. 8600912022 y la cláusula 3 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO de la Aceptación de la oferta, el cual quedará de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO.

El valor de la presente contratación asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MDA/CTE, ($ 24.027.791) suma que corresponde a la oferta económica presentada por el contratista a través del SECOP II. Dentro del contrato electrónico – acápite “bienes y servicios” se referencia los elementos y servicios, cantidades y valores unitarios ofertados, los cuales hacen parte integrante del presente contrato. De igual manera los elementos/servicios se deben ceñir a la ficha técnica publicada por la Entidad.

Con el valor en mención, quedan incluidos los impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial, y el ICBF cancelará al CONTRATISTA de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción por la entidad previa presentación del acta de recibo y certificación del supervisor del contrato. Para el pago se hará necesario la presentación del informe final de obra y la certificación de recibido a satisfacción por parte de la Supervisión.

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal,</td></tr>
</table>

PÚBLICA

	según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA se compromete a entregar al Grupo Financiero del ICBF el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. PARAGRAFO 2: El contratista deberá cargar en SECOP II previa aprobación del supervisor la cuenta de cobro y/o factura del mantenimiento a cobrar, adjuntando los demás requisitos que les aplique.
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Putumayo suscribió la aceptación de oferta No. 86000912022 con la empresa PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S, la cual tiene como objeto la "*Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo*" Que dentro del presupuesto vigencia 2022, el ICBF Sede Nacional asignó recursos para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, priorizando la construcción de un aljibe para el suministro de agua para el Centro Zonal Puerto Asís, con el

fin de brindar a los colaboradores y usuarios del Centro Zonal Puerto Asís un sistema de almacenamiento de agua permanente, ya que, cada año en temporada de invierno el acueducto municipal se ve afectado, generando la suspensión del servicio.

Bajo este contexto, se realizó la contracción de la Construcción a todo costo de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís de la siguiente manera:

Tipo de servicio	Descripción	Unidad	Cantidad
Construcción de Aljibe	Localización y replanteo	M2	6
	Excavaciones a máquina	M3	20
	Relleno con material granular compactado	M3	3
	Suministro e instalación de Tubería de PVC 4" Tubería de PVC 4"	ML	18
	Unión de 4"	UND	2
	Tapa de tubería de PVC de 4"	UND	1
	Limpiador 112 gr (1/32 Gal)	GL	1/32
	Soldadura 112 gr (1/32 Gal)	GL	1/32
	Suministro e instalación de Tubería de tubería de 1"	ML	3
	Unión 1"	UND	1
	Adaptadores machos 1"	UND	3
	codo 90° de 1"	UND	2
	Suministro e instalación de flotador	UND	1
	Acometidad Electrica Cable No. 12	ML	50
	cinta teflón	UND	1
	Universal	UND	1
	Suministro e instalación de electrobomba 3 HP	UND	1
	Retiro e instalación de Tableta de Gress	M2	1
	Concreto de 3000 Psi	M3	1
Medida de compensación Resolución DTP No. 1030 del 9 de junio del 2022	**Valla informativa:** Medidas 5m de ancho* 3m de alto con mensaje alusivo a la protección de los recursos naturales, de lo cual deberá presentar un informe con fotografía de la implementación de la valla publicitaria. Tener en cuenta la descripción del Anexo No.3 Plantilla vallas informativas	UN	1

PÚBLICA

	Bolsas Ecológicas Autoempacables: Elaboradas en poliéster de 45 x 70 cm (Autoempacable con cremallera fácil de guardar y transportar) Eco amigable con el medio ambiente. Evita el uso de bolsas de plástico. Amplia, portátil. Capacidad de peso 15 kg.	UN	500
Cobro por concepto de tasa de utilización del agua, tarifas servicios de seguimiento y monitoreo	Tarifa por los servicios de seguimiento y monitoreo de la resolución DTP No.1030 por medio de la cual se otorga el permiso de concesión de aguas subterráneas al ICBF Regional Putumayo (Puerto Asís)	UN	1
	Cobro conceptos de tasa por utilización de agua, de acuerdo con lo establecido en la resolución DTP No.1030 por medio de la cual se otorga el permiso de concesión de aguas subterráneas al ICBF Regional Putumayo (Puerto Asís)	UN	1

Que dentro de la ejecución del contrato No. 86000912022, el contratista PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S presento oficio manifestando novedades importantes y complementarias para el desarrollo del contrato en mención y que no quedaron contempladas en los pliegos, por lo que, tampoco hacen parte de la oferta económica, a continuación, se trae a contexto:

1. *La electrobomba existente instalada actualmente encargada del bombeo del agua desde el tanque de almacenamiento subterráneo a los tanques elevados presenta fallas de funcionamiento que causa mucha lentitud en el bombeo de agua y que por información de los funcionarios de la sede lo que antes era una tarea de actividad de minutos ahora es de horas; esto sucede ya por desgaste de los elementos internos de la electrobomba por tiempo de uso; por lo tanto, se requiere su reemplazo.*

2. *Actualmente el sistema de bombeo desde el tanque subterráneo a los tanques elevados es manual, es decir tiene que una persona ir a mirar o verificar que el tanque subterráneo tenga agua y además subir o calcular que los tanques elevados ya deben estar quedándose vacíos, para proceder a realizar el encendido de la electrobomba, una vez hecho esto debe estar pendiente cuando los tanques se llenen para apagar la electrobomba y evitar el desperdicio del preciado líquido; igualmente estar pendiente que el tanque subterráneo tenga agua para evitar que la electrobomba este encendida bombeando en vacío, lo que causa el deterioro y disminución de la vida útil de la misma electrobomba, que puede ser una de las razones por las cuales actualmente este fallando. Se debe implementar un sistema de bombeo automático mediante interruptores de nivel que controlen el encendido de la electrobomba cuando los tanques elevados comiencen a quedarse sin agua y contando con que el tanque subterráneo tenga agua.*
3. *Por ser este un aljibe nuevo generalmente suele acumular sedimentos más rápido que los tanques antiguos por lo tanto se requiere un mantenimiento de limpieza del aljibe a los 4 o 5 meses.*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. *Generalmente para la extracción del agua de los aljibes o tanques de agua subterráneo se usan electrobombas sumergibles (instaladas en el fondo del pozo, dentro del agua) o se pueden usar las electrobombas normales externas que son las que siempre observamos generalmente en la mayoría de los sistemas de bombeo.*
 Para el caso del contrato actual está considerado en los términos de referencia del mismo una electrobomba externa;

 Sugiero respetuosamente que es mejor instalar una electrobomba sumergible, por ahorro de espació, por disminución de ruido y por rendimiento del sistema de bombeo, los costos son equivalentes. Igual con cualquiera de las dos el sistema de bombeo funciona IGUAL:

 Así mismo vale la pena aclarar que no hay variación de costos para el caso de la electrobomba estipulada en las obligaciones del contrato y la electrobomba sumergible de 4" tipo lapicero por la cual se reemplazaría, por lo tanto, no habría que hacerse ningún ajuste económico para este ítem; además, se adapta a las condiciones constructivas y funcionales del aljibe en tubo PVC de 4" especificadas en el contrato.

En este sentido, se presenta un análisis comparativo de las ventajas y desventajas del sistema propuesto:

BOMBAS EXTERNAS		SUMERGIBLES	
VENTAJAS	**DESVENTAJAS**	**VENTAJAS**	**DESVENTAJAS**
Alta eficiencia	Exige verticalidad de los ejes y del pozo	Relativo bajo costo de adquisición	Menos eficientes que las turbinas
Costo de reparación bajo con respecto al costo del equipo	Alto costo	Instalación rápida	Para revisar el motor hay que sacar la bomba
Resistente al arrastre de arenas y sedimentos	Montaje y desmontaje dispendioso y costoso	Tiene pocos elementos móviles (motor y bomba)	El motor que es la parte más importante es prácticamente desechable por su difícil y alto costo de reparación
Sistema eléctrico más seguro y menos costoso	No es recomendable instalarlas a profundidades mayores de 70 m por su alto costo	Seguras contra robo y vandalismo al estar instaladas dentro del pozo	Bastante problema de operación donde los voltajes son inestables
Fácil control de operación y mantenimiento	Tiene muchos elementos móviles que requieren reparación y mantenimiento (columnas, ejes, engranajes)	Menos controles para el operador, al no poder ver la parte más importante de la instalación (motor Y bomba) –	La refrigeración del motor debe ser muy bien controlada
Funciona a 1760 RPM	Necesita vigilancia permanente para evitar hurto del motor y el engranaje	Es silencioso la caseta es más pequeña y sencilla	Necesita más protecciones eléctricas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En este sentido, se tiene que dentro de las obligaciones específicas del contratista se estipula la Instalación de un medidor de consumo con el fin realizar control de consumo agua, sin embargo, este no se contempló inicialmente por el tema del presupuesto, por lo que no quedó incluido en la propuesta económica subida al SECOP por parte de ICBF.

Aunado lo anterior, la supervisión solicitó al operario responsable del mantenimiento del Centro Zonal Puerto Asís revisar la electrobomba que se reporta en mal estado, quien manifestó que la electrobomba de esta sede se encuentra en mal estado y requiere mantenimiento correctivo para el cambio posiblemente de sellos de bomba de agua y escobillas.

Teniendo en cuenta que la Regional Putumayo no cuenta con un profesional idóneo, para determinar si las recomendaciones presentadas resultan técnicamente viables; la supervisión elevó la consulta al enlace ambiental y profesionales de infraestructura de la Sede la Dirección General, quienes en respuesta manifestaron:

> *"En atención a la solicitud realizada y una vez revisada la cotización del costo total para ser adicionado a la Oferta No. 86000912022 que tiene por objeto: "Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo", es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO PESOS. ($ 4.674.201) M/CTE*
>
> *Por lo anterior y teniendo en cuenta, lo informado por la Regional para la contratación de esta necesidad se asignaron $25.000.000, y con base en la oferta adjudicada por valor de $19.353.590,29 se tienen disponibles $ 4.674.201. Por tal razón, revisando la propuesta y las consideraciones técnicas entre el GII y la Ingeniera Ambiental Angie Marjorie, entendiendo que se debe garantizar el suministro de agua al Centro Zonal Puerto Asís, consideramos viable la adición a la oferta en mención.*

PÚBL

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RE: Solicitud orientación observaciones contrato construcción aljibe

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

LA Luz Angelica Sanchez Suarez

Para Karen Melissa Sigindioy Fernandez

CC Maricela Carolina Castillo Herrera; Angie Marjorie Carranza Ibagon; Liliana Patricia Ortega Acosta; Jorge Madero Giraldo; Milton Yesid Rey Cubillos

lunes 29/08/2022 3:24 p.m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

COT 123 ICBF PENDIENTES PARA MODIFCACIÓN CONST. ALJIBE.pdf
369 KB

Respetada Karen, buenas tardes

En atención a la solicitud realizada y una vez revisada la cotización del costo total para ser adicionado a la Oferta No. 86000912022 que tiene por objeto: *"Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo"*, es de cinco millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos veintinueve pesos M/Cte. ($5.168.629).

Por lo anterior y teniendo en cuenta, lo informado por la Regional para la contratación de esta necesidad se asignaron $25.000.000, y con base en la oferta adjudicada por valor de $19.353.590,29 se tienen disponibles $5.646.409,7. Por tal razón, revisando la propuesta y las consideraciones técnicas entre el GII y la Ingeniera Ambiental Angie Marjorie, entendiendo que se debe garantizar el suministro de agua al Centro Zonal Puerto Asís, consideramos viable la adición a la oferta en mención.

Por otro lado, se informa que, desde el Grupo de Planeación Administrativa, por Milton Rey se informa que con los recursos disponibles pueden ser adicionados en la Oferta No. 86000912022, de acuerdo como se relaciona en el siguiente cuadro:

NOMBRE UNIDAD/SUB UNIDAD	DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	APR, VIGENTE	APR, DISPONIBLE	COMPROMISO
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	199	GESTION AMBIENTAL	C-4199-1500-8-0-4199053-02	25.000.000	5.646.410	19.353.590

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,

Luz Angélica Sánchez Suárez
Contratista- Grupo Infraestructura Inmobiliaria
Dirección Administrativa
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 N°64c-75 • Tel.: 437 7630

Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud
Clasificación de la información: CLASIFICADA

Así las cosas, la supervisión y el enlace ambiental regional considera viable adicionar recursos al contrato por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO PESOS. ($ 4.674.201) M/CTE**, ya que se cuenta con la aprobación para los siguientes incluir los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Reparación y mantenimiento de electrobomba tipo caracol 2 HP 220V.	1
2	Acometida a interruptor flotador control de nivel, incluye ducto EMT 3/4 (incluye tubería, cableado y anclaje) y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas)	40
3	Suministro e instalación de control de mando y arrancador directo	1
4	Suministro e instalación de medidor de consumo de agua	1

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se presentaron las siguientes cotizaciones de los ITEM a adicionar, los cuales fueron analizados por el enlace ambiental regional donde se selecciona la del menor precio equivalente a $ 4.674.201

Teniendo en cuenta que las cotizaciones recibidas presentan un porcentaje de AIU diferente al estructurado en el proceso contractual inicial, se ajusta al ofertado en el proceso sin alterar los ITEM cotizados, así :

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PPSE GLOBAL S.A.S	ELECTRÓNICA CARVAJAL
1	Reparación y mantenimiento de electrobomba tipo caracol 2 HP 220V.	1	$ 850.000	$ 875.500
2	Acometida a interruptor flotador control de nivel, incluye ducto EMT 3/4 (incluye tubería, cableado y anclaje) y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas)	40	$ 2.282.560	$ 2.351.036,80
3	Suministro e instalación de control de mando y arrancador directo	1	$ 450.000	$ 463.500
4	Suministro e instalación de medidor de consumo de agua	1	$ 690.800	$ 711.524
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 4.273.360**	**$ 4.401.561**
		Administración (4%)	$ 170.934	$ 176.062
		Imprevistos (3%)	$ 128.201	$ 132.047
		Utilidad (2%)	$ 85.467	$ 88.031
		IVA sobre utilidad (19%)	$ 16.239	$ 16.726
		SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 400.841**	**$ 412.866**
		TOTAL	**$ 4.674.201**	**$ 4.814.427**

Una vez detallada la adición de recursos y teniendo en cuenta que para la Supervisión resulta viable los ítems a incluir de acuerdo con lo revisado por el enlace ambiental de la regional, la instalación de la electrobomba sumergible, por ahorro de espació, por disminución de ruido y por rendimiento del sistema de bombeo, sin que se presente variación de costos para el caso de la electrobomba estipulada en las obligaciones del contrato, es necesario que en el ITEM 1 Denominado **"construcción de aljibe"** se cambien las características técnicas de la electrobomba a suministrar así:

Tipo de servicio	Descripción	Unidad	Cantidad
Construcción de aljibe	Electrobomba sumergible 4 "tipo lapicero	UND	1

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta Supervisión requiere adicionar el contrato No. 86000912022 de 2022 el valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO PESOS. ($ 4.674.201) M/CTE**, El valor para adicionarse afecta el **Registro Presupuestal No**. 144922 29/07/2022 y su correspondiente **CDP 37422 13/07/2022** en el siguiente rubro presupuestal C-4199-1500-8-0-4199053-02-199, dando como un valor total del contrato a **VEINTICUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MDA/CTE ($ 24.027.791).**

ANEXOS	• Cedula representante legal

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	• PACCO • CDP • Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría). • Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría). • Certificado de antecedentes Judiciales • Certificado de RNMC. • Copia del último pago de aportes al Sistema de Seguridad Social • Cámara y comercio • Certificados parafiscales • Pantallazos de correos enviados por profesionales de la Sede Nacional • Informe de la Profesional Ambiental o acta de visita
FIRMA LA SOLICITUD **LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA** **Coordinadora Administrativa** **Proyecto:** Karen Melisa Sigindioy – Contratista Grupo Administrativo	

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.

PÚBLICA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjeraso	JAIRO EDUARDO ERASO MESIAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema:	2022-08-31-2:46 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	37422	**Fecha Registro:**	2022-07-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-06-00-086 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	23.224.306,00	**Valor Total Operaciones:**	1.297.913,29		**Valor Actual.:**	24.522.219,29	**Saldo x Comprometer:**	5.168.629,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	37422	**Fecha Registro:**	2022-07-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
199 GESTION AMBIENTAL	C-4199-1500-8-0-4199053-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS	Propios	27	CSF	2022-08-31		5.168.629,00			
					2022-08-02	23.224.306,00	-3.870.715,71			
					Total:	23.224.306,00	1.297.913,29	24.522.219,29	5.168.629,00	0,00

Objeto:	Pacco 5165. CONSTRUIR A TODO COSTO, UN ALJIBE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO

Firma Responsable

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		**58327D80-1593-415A-A9D5-3B8AA58260CE**	
Vigencia:	2022	Fecha y hora de certificación:	30/08/2022 5:21 p. m.
Consecutivo:	5165	Regional:	REGIONAL PUTUMAYO
Modalidad:	MÍNIMA CUANTÍA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, OBRA, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL ICBF INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MISIONALIDAD DEL ICBF			
Objeto contractual:			
CONSTRUIR A TODO COSTO, UN ALJIBE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO			
Valor programado a contratar*:			$24.522.219,29
Valor contratado:			$19.353.590,29
Deducciones aplicadas al contrato			$0,00
Saldo programado a contratar:			$5.168.629,00
Valor vigencias futuras			$0,00

* El “Valor Programado a Contratar” corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4199-1500-8-0-4199053-02-199	GESTIÓN AMBIENTAL	27	$24.522.219,29	$19.353.590,29	$5.168.629,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: martes, 30 de agosto de 2022

Generada por: adelina.jimenez

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.125.085

ERAZO BOLAÑOS
APELLIDOS

ALVARO ORLANDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1969

MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-OCT-1987 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-6400100-70113343-M-0018125085-20030814 05429 03226A 01 122123094

PPSE GLOBAL S.A.S
PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S
¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!
NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun
Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, ALVARO ORLANDO ERAZO BOLAÑOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.125.085, en mi condición de Representante Legal de PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S – PPSE GLOBAL S.A.S. identificada con NIT. 901050556-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Mocoa, a los 30 días del mes de Agosto de 2022



ALVARO ORLANDO ERAZO BOLAÑOS

C.C. 18.125.085

RE: Solicitud orientación observaciones contrato construcción aljibe

miércoles, 7 de septiembre de 2022 2:56 p.m.

Asunto	**RE: Solicitud orientación observaciones contrato construcción aljibe**
De	Luz Angelica Sanchez Suarez
Para	Karen Melissa Sigindioy Fernandez
CC	Maricela Carolina Castillo Herrera; Angie Marjorie Carranza Ibagon; Liliana Patricia Ortega Acosta; Jorge Madero Giraldo; Milton Yesid Rey Cubillos
Enviado	lunes, 29 de agosto de 2022 3:24 p.m.
Datos adjuntos	COT 123 ICBF PEN...

Respetada Karen, buenas tardes

En atención a la solicitud realizada y una vez revisada la cotización del costo total para ser adicionado a la Oferta No. 86000912022 que tiene por objeto: *"Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo"*, es de cinco millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos veintinueve pesos M/Cte. ($5.168.629).

Por lo anterior y teniendo en cuenta, lo informado por la Regional para la contratación de esta necesidad se asignaron $25.000.000, y con base en la oferta adjudicada por valor de $19.353.590,29 se tienen disponibles $5.646.409,7. Por tal razón, revisando la propuesta y las consideraciones técnicas entre el GII y la Ingeniera Ambiental Angie Marjorie, entendiendo que se debe garantizar el suministro de agua al Centro Zonal Puerto Asís, consideramos viable la adición a la oferta en mención.

Por otro lado, se informa que, desde el Grupo de Planeación Administrativa, por Milton Rey se informa que con los recursos disponibles pueden ser adicionados en la Oferta No. 86000912022, de acuerdo como se relaciona en el siguiente cuadro:

NOMBRE UNIDAD/SUB UNIDAD	DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	APR, VIGENTE	APR, DISPONIBLE	COMPROMISO
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	199	GESTION AMBIENTAL	C-4199-1500-8-0-4 199053-02	25.000.000	5.646.410	19.353.590

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte

igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

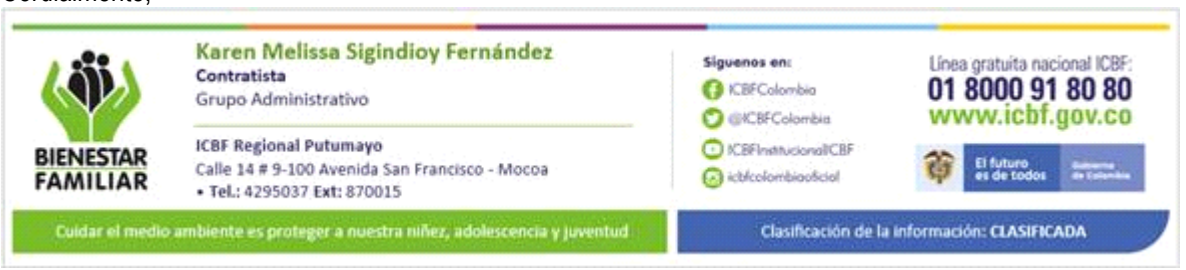
De: Karen Melissa Sigindioy Fernandez <Karen.Sigindioy@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de agosto de 2022 16:54
Para: Luz Angelica Sanchez Suarez <LuzA.SanchezS@icbf.gov.co>
Cc: Maricela Carolina Castillo Herrera <Maricela.Castillo@icbf.gov.co>; Angie Marjorie Carranza Ibagon <Angie.Carranza@icbf.gov.co>; Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud orientación observaciones contrato construcción aljibe

Buenas tardes Ingeniera,

En respuesta al correo que antecede, remito propuesta presentada por el contratista. La misma incluye el mantenimiento correctivo de la electrobomba TIPO CARACOL 2 HP 220V..

Agradezco su atención.

Cordialmente,



De: Luz Angelica Sanchez Suarez <LuzA.SanchezS@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 22 de agosto de 2022 4:03 p.m.
Para: Karen Melissa Sigindioy Fernandez <Karen.Sigindioy@icbf.gov.co>
CC: Angie Marjorie Carranza Ibagon <Angie.Carranza@icbf.gov.co>; Maricela Carolina Castillo Herrera <Maricela.Castillo@icbf.gov.co>; Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud orientación observaciones contrato construcción aljibe

Estimada Karen, buenas tardes

Recibe un cordial saludo,

De acuerdo con la reunión efectuada el día de hoy, quedamos a la espera de la entrega de la cotización del mantenimiento de la Electrobomba que actualmente realiza el bombeo de agua desde el tanque de almacenamiento subterráneo a los tanques elevados para definir un posible cambio o mantenimiento.

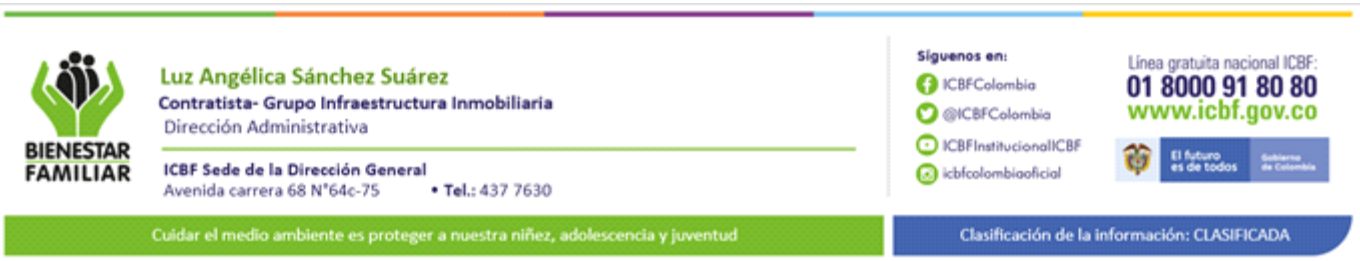
Lo anterior, para dar respuesta a la solicitud de manera conjunta con la Ingeniera Angie Carranza de acuerdo con los recursos disponibles.

Es de anotar que esta información se requiere en la brevedad posible, teniendo en cuenta los

tiempos para efectuar la adición y/o modificación de la contratación que se adelanta.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

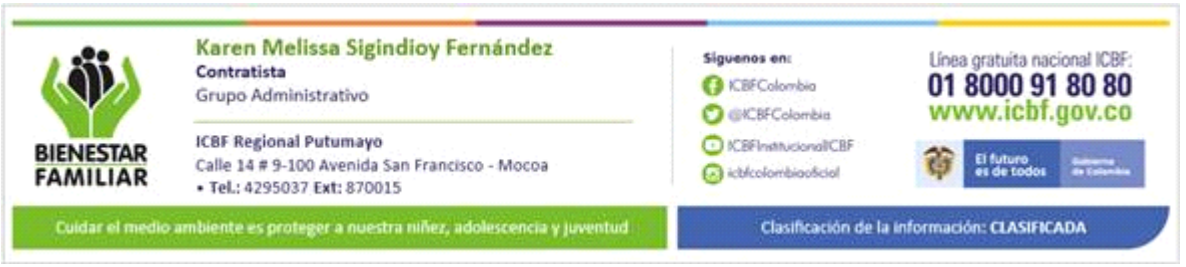
De: Karen Melissa Sigindioy Fernandez <Karen.Sigindioy@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de agosto de 2022 15:04
Para: Luz Angelica Sanchez Suarez <LuzA.SanchezS@icbf.gov.co>
Cc: Angie Marjorie Carranza Ibagon <Angie.Carranza@icbf.gov.co>; Luz Angelica Sanchez Suarez <LuzA.SanchezS@icbf.gov.co>; Maricela Carolina Castillo Herrera <Maricela.Castillo@icbf.gov.co>; Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud orientación observaciones contrato construcción aljibe

Buenas tardes Ingeniera.

En respuesta al correo que antecede, me informar que una vez revisada la electrobomba por el operario de mantenimiento, se informa que esta se encuentra en mal estado y requiere mantenimiento correctivo para el cambio posiblemente de sellos de bomba de agua y escobillas.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



De: Luz Angelica Sanchez Suarez <LuzA.SanchezS@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2022 11:10 a.m.
Para: Karen Melissa Sigindioy Fernandez <Karen.Sigindioy@icbf.gov.co>
CC: Maricela Carolina Castillo Herrera <Maricela.Castillo@icbf.gov.co>; Angie Marjorie Carranza Ibagon <Angie.Carranza@icbf.gov.co>; Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud orientación observaciones contrato construcción aljibe

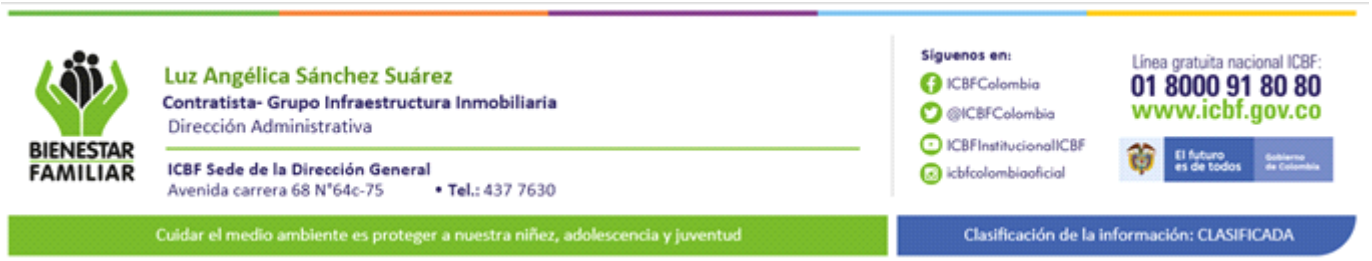
Estimada Karen, buenos días

Recibe un cordial saludo,

De acuerdo con la reunión efectuada el día de hoy, por parte de la Regional quedo como compromiso realizar con el operario de mantenimiento la revisión del funcionamiento de la Electrobomba que *actualmente realiza el bombeo de agua desde el tanque de almacenamiento subterráneo a los tanques elevados con* el objeto de realizar cambio o mantenimiento. Lo anterior, para dar respuesta a la solicitud de manera conjunta con la Ingeniera Angie Carranza de acuerdo con los recursos disponibles.

Agradezco la atención prestada quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Karen Melissa Sigindioy Fernandez <Karen.Sigindioy@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 16 de agosto de 2022 14:42
Para: Luz Angelica Sanchez Suarez <LuzA.SanchezS@icbf.gov.co>
Cc: Maricela Carolina Castillo Herrera <Maricela.Castillo@icbf.gov.co>; Angie Marjorie Carranza Ibagon <Angie.Carranza@icbf.gov.co>; Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud orientación observaciones contrato construcción aljibe

Buenas tardes ingeniera Luz Angelica
Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que el dia 29 de julio se adjudicó la oferta económica **No. 86000912022** cuyo objeto es "Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo" ; y en vista de que en su ejecución se presentaron algunas novedades importantes y complementarias para el desarrollo del contrato en mención, las cuales no quedaron contempladas en los términos del contrato, se solicita atentamente orientación en la viabilidad a las observaciones presentadas por el contratista en el documento anexo y detalladas a continuación:

"1. La electrobomba existente instalada actualmente encargada del bombeo del agua desde el tanque de almacenamiento subterráneo a los tanques elevados, presenta fallas de funcionamiento que causa mucha lentitud en el bombeo de agua y que por información de los funcionarios de la sede lo que antes era una tarea de actividad de minutos ahora es de horas; esto sucede ya por desgaste de los elementos internos de la electrobomba por tiempo de uso; por lo tanto, se requiere su reemplazo

2. Actualmente el sistema de bombeo desde el tanque subterráneo a los tanques elevados es manual, es decir tiene que una persona ir a mirar o verificar que el tanque subterráneo tenga agua y además subir o calcular que los tanques elevados ya deben estar quedándose vacíos, para proceder a realizar el encendido de la electrobomba, una vez hecho esto debe estar pendiente cuando los tanques se llenen para apagar la electrobomba y evitar el desperdicio del preciado líquido; igualmente estar pendiente que el tanque subterráneo tenga agua para evitar que la electrobomba este encendida bombeando en vacío, lo que causa el deterioro y disminución de la vida útil de la misma electrobomba, que puede ser una de las razones por las cuales actualmente este fallando. Se debe implementar un sistema de bombeo automático mediante interruptores de nivel que controlen el encendido de la electrobomba cuando los tanques elevados comiencen a quedarse sin agua y contando con que el tanque subterráneo tenga agua

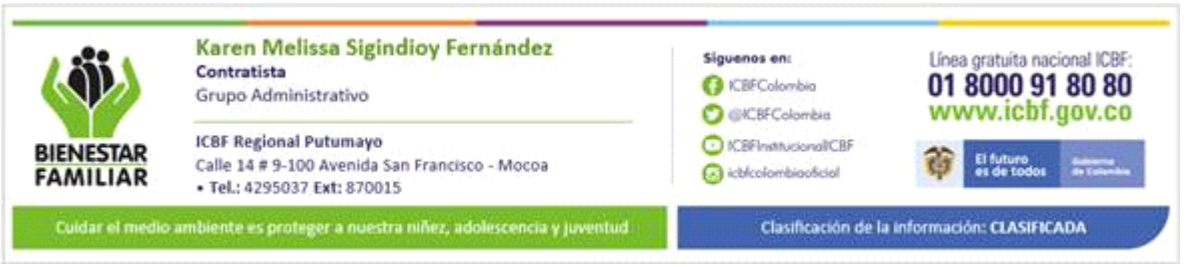
3. Por ser este un aljibe nuevo generalmente suele acumular sedimentos más rápido que los tanques antiguos por lo tanto se requiere un mantenimiento de limpieza del aljibe a los 4 o 5 meses.

4. Generalmente para la extracción del agua de los aljibes o tanques de agua subterráneo se usan electrobombas sumergibles (instaladas en el fondo del pozo, dentro del agua) o se pueden usar las electrobombas normales externas que son las que siempre observamos generalmente en la mayoría de sistemas de bombeo.

Para el caso del contrato actual está considerado en los términos de referencia del mismo una electrobomba externa; Sugiero respetuosamente que es mejor instalar una electrobomba sumergible, por ahorro de espació, por disminución de ruido y por rendimiento del sistema de bombeo, los costos son equivalentes. Igual con cualquiera de las dos el sistema de bombeo funcionara normalmente".

De antemano agradecemos toda su colaboración y atención.

Cordialmente,



De: Alvaro O. Erazo <alvaro.erazob@madelectricosm.com>
Enviado el: viernes, 12 de agosto de 2022 4:49 p.m.
Para: Karen Melissa Sigindioy Fernandez <Karen.Sigindioy@icbf.gov.co>
Asunto: Pendientes de instalación contrato construcción aljibe

Cordial saludo

Melissa envio oficio

--
Atentamente,

ALVARO ERAZO
R/L PPSE GLOBAL S.A.S
313 4522690

alvaro.erazob@madelectricosm.com
ppseglobal@madelectricosm.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

PPSE GLOBAL S.A.S
PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S
¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!
NIT: 901.050.556-5 Régimen Común
Cra. 8 Nro. 19-21 - Tel 313 4522690 – Mocoa, Putumayo

Mocoa, agosto 12 de 2022

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Regional Putumayo
Atención: Dra. Liliana Ortega
Supervisora del contrato
Ciudad

Ref. Novedades encontradas en visita de replanteo en el contrato 86000912022

Cordial saludo,

En visita adelantada a la sede de ICBF de Puerto Asís para iniciar algunas actividades en cumplimiento del contrato 86000912022 y cuyo objeto es: "Construcción a todo costo, de un aljibe para el abastecimiento de agua en el Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo" me permito informar que se detectaron algunas novedades importantes y complementarias para el desarrollo del contrato en mención y que no quedaron contempladas en los términos del contrato, a continuación se detallan.

1. La electrobomba existente instalada actualmente encargada del bombeo del agua desde el tanque de almacenamiento subterráneo a los tanques elevados, presenta fallas de funcionamiento que causa mucha lentitud en el bombeo de agua y que por información de los funcionarios de la sede lo que antes era una tarea de actividad de minutos ahora es de horas; esto sucede ya por desgaste de los elementos internos de la electrobomba por tiempo de uso; por lo tanto, se requiere su reemplazo

2. Actualmente el sistema de bombeo desde el tanque subterráneo a los tanques elevados es manual, es decir tiene que una persona ir a mirar o verificar que el tanque subterráneo tenga agua y además subir o calcular que los tanques elevados ya deben estar quedándose vacíos, para proceder a realizar el encendido de la electrobomba, una vez hecho esto debe estar pendiente cuando los tanques se llenen para apagar la electrobomba y evitar el desperdicio del preciado líquido; igualmente estar pendiente que el tanque subterráneo tenga agua para evitar que la electrobomba este encendida bombeando en vacío, lo que causa el deterioro y disminución de la vida útil de la misma electrobomba, que puede ser una de las razones por las cuales actualmente este fallando.
 Se debe implementar un sistema de bombeo automático mediante interruptores de nivel que controlen el encendido de la electrobomba cuando los tanques elevados comiencen a quedarse sin agua y contando con que el tanque subterráneo tenga agua

3. Por ser este un aljibe nuevo generalmente suele acumular sedimentos más rápido que los tanques antiguos por lo tanto se requiere un mantenimiento de limpieza del aljibe a los 4 o 5 meses
4. Generalmente para la extracción del agua de los aljibes o tanques de agua subterráneo se usan electrobombas sumergibles (instaladas en el fondo del pozo, dentro del agua) o se pueden usar las electrobombas normales externas que son las que siempre observamos generalmente en la mayoría de sistemas de bombeo.
 Para el caso del contrato actual esta considerado en los términos de referencia del mismo una electrobomba externa;

Sugiero respetuosamente que es mejor instalar una electrobomba sumergible, por ahorro de espació, por disminución de ruido y por rendimiento del sistema de bombeo, los costos son equivalentes. Igual con cualquiera de las dos el sistema de bombeo funciona IGUAL:

Así mismo vale la pena aclarar que no hay variación de costos para el caso de la electrobomba estipulada en las obligaciones del contrato y la electrobomba sumergible de 4" tipo lapicero por la cual se reemplazaría, por lo tanto, no habría que hacerse ningún ajuste económico para este ítem; además se adapta a las condiciones constructivas y funcionales del aljibe en tubo PVC de 4" especificadas en el contrato

tabla comparativa

BOMBAS EXTERNAS		SUMERGIBLES	
VENTAJAS	**DESVENTAJAS**	**VENTAJAS**	**DESVENTAJAS**
Alta eficiencia	Exige verticalidad de los ejes y del pozo	Relativo bajo costo de adquisición	Menos eficientes que las turbinas
Costo de reparación bajo con respecto al costo del equipo	Alto costo	Instalación rápida	Para revisar el motor hay que sacar la bomba
Resistente al arrastre de arenas y sedimentos	Montaje y desmontaje dispendioso y costoso	Tiene pocos elementos móviles (motor y bomba)	El motor que es la parte más importante es prácticamente desechable por su difícil y alto costo de reparación
Sistema eléctrico más seguro y menos costoso	No es recomendable instalarlas a profundidades mayores de 70 m por su alto costo	Seguras contra robo y vandalismo al estar instaladas dentro del pozo	Bastante problema de operación donde los voltajes son inestables
Fácil control de operación y mantenimiento	Tiene muchos elementos móviles que requieren reparación y mantenimiento (columnas, ejes, engranajes)	Menos controles para el operador, al no poder ver la parte más importante de la instalación (motor Y bomba) –	La refrigeración del motor debe ser muy bien controlada
Funciona a 1760 RPM	Necesita vigilancia permanente para evitar hurto del motor y el engranaje	Es silencioso la caseta es más pequeña y sencilla	Necesita más protecciones eléctricas

5. En las obligaciones específicas del contratista se estipula la Instalación de un medidor de consumo con el fin realizar control de consumo agua. Pero este no quedo incluido en la propuesta económica subida al SECOP por parte de ICBF. Confirmar si se cotiza de manera independiente para agregarla al contrato

En el cuadro siguiente se cotizan los materiales requeridos en caso de que se aprueben la instalación de estos pendientes

PPSE GLOBAL S.A.S
PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S
¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!
NIT: 901.050.556-5 Régimen Común
Cra. 8 Nro. 19-21 - Tel 313 4522690 – Mocoa, Putumayo

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	
1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA TIPO CARACOL 2 HP 220V.	1	UND.	850.000	850.000	
2	ACOMETIDA A INTERRUPTOR FLOTADOR CONTROL DE NIVEL, INCLUYE DUCTO EMT 3/4 (INCLUYE TUBERÍA, CABLEADO Y ANCLAJE) Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA DEJAR ESTAS REDES EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO (PARA REDES EXPUESTAS)	40	UND.	57.064	2.282.560	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE MANDO Y ARRANCADOR DIRECTO	1	UND	450.000	450.000	
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE CONSUMO DE AGUA	1	UND	690.800	690.800	
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**4.273.360**	
				Administración	12%	512.803
				Imprevistos	3%	128.201
				Utilidad	5%	213.668
				Iva sobre Utilidad	19%	40.597
				SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**895.269**	
				TOTAL	**5.168.629**	

Anexo cotizaciones

Quedo atento a cualquier duda o inquietud

Atentamente,

ÁLVARO ORLANDO ERAZO
Rep. Legal PPSE GLOBAL S.A.S

ppseglobal@madelectricosm.com https://mafelectricos.negocio.site

alvaro.erazob@madelectricosm.com

PPSE GLOBAL S.A.S
PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S
¡La Compañía Aliada de su Empresa y sus Negocios!
NIT: 901 .050.556-5 Régimen Comun
Cra 8 Nro. 19-21 - Tel.: (8) 429 68 92 - 3134522690 - Mocoa Putumayo

COTIZACIÓN No.
123
Mocoa: 24/08/2022

CLIENTE: *ICBF- Regional Putumayo* **NIT:** 899.999.239-2

DIRECCIÓN: Av. San Francisco **TEL.:** 098 4295037

ATENCIÓN: **CARGO:**

En atención a su solicitud me permito enviarle la siguiente cotización

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	VR.UNIT	VR. TOTAL
1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA TIPO CARACOL 2 HP 220V.	1	UND.	850.000	850.000
2	ACOMETIDA A INTERRUPTOR FLOTADOR CONTROL DE NIVEL, INCLUYE DUCTO EMT 3/4 (INCLUYE TUBERÍA, CABLEADO Y ANCLAJE) Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA DEJAR ESTAS REDES EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO (PARA REDES EXPUESTAS)	40	UND.	57.064	2.282.560
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE MANDO Y ARRANCADOR DIRECTO	1	UND	450.000	450.000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE CONSUMO DE AGUA	1	UND	690.800	690.800
					-
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**4.273.360**
				Administración 12%	512.803
				Imprevistos 3%	128.201
				Utilidad 5%	213.668
				Iva sobre Utilidad 19%	40.597
				SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**895.269**
				TOTAL	**5.168.629**

FORMA DE PAGO: De acuerdo a contrato

VIGENCIA: 15 días

ALVARO ORLANDO ERAZO
Representante Legal PPSE GLOBAL S.A.S

electrónica
CARVAJAL
"Trabajamos con actitud hacia el éxito"
Nestor William Carvajal Botina - Nit. 18.125.729-3
Régimen Común

Suministros, Ventas, Instalación y Mantenimiento
de Equipos Industriales, Biomedicos,
Oficinas y Hogar

OUTSOURCING TÉCNICO
AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
PLC'S Y VARIADORES

Mocoa, 30 de agosto de 2022.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad.

Ref. : Cotización 039-2022.

Cordial saludo.

En atención a su amable solicitud, me permito presentar oferta para suministrar a todo costo, los siguientes artículos, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	VR.UNIT	VR. TOTAL
1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROBOMBA TIPO CARACOL 2 HP 220V.	1	UND.	$ 875.500,00	$ 875.500,00
2	ACOMETIDA PARA INTERRUPTOR FLOTADOR CONTROL DE NIVEL, INCLUYE DUCTO EMT 3/4 (INCLUYE TUBERÍA, CABLEADO Y ANCLAJE) Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA DEJAR ESTAS REDES EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO (PARA REDES EXPUESTAS)	40	MTS	$ 58.775,92	$ 2.351.036,80
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROL DE MANDO Y ARRANCADOR DIRECTO	1	UND	$ 463.500,00	$ 463.500,00
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE CONSUMO DE AGUA	1	UND	$ 711.524,00	$ 711.524,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 4.401.560,80
ADMINISTRACION (12%)					$ 528.187,30
IMPREVISTOS (3%)					$ 132.046,82
UTILIDAD (5%)					$ 220.078,04
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)					$ 41.814,83
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					$ 922.127,00
TOTAL					$ 5.323.688

Valor de la oferta: **Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Quince Pesos Mda. Cte.**
Validez de la oferta: Diez (10) Días. Lugar de entrega: A convenir
Tiempo de entrega: Inmediato.

Cualquier información adicional con mucho gusto……

Atentamente,



Néstor William Carvajal Botina
M. P. 25255237287CND
Representante legal

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 608-4227173 Ext 107 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccputumayo.org.co

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S
SIGLA: PPSE GLOBAL S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901050556-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : MOCOA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 61201
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 06 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 456,561,685.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 8 NRO. 19 - 21 BRR VILLA DIANA
BARRIO : VILLA DIANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86001 - MOCOA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3134522690
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3134522690
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ppseglobal@madelectricosm.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 8 NRO. 19 - 21 BRR VILLA DIANA
MUNICIPIO : 86001 - MOCOA
BARRIO : VILLA DIANA
TELÉFONO 1 : 3134522690
CORREO ELECTRÓNICO : ppseglobal@madelectricosm.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ppseglobal@madelectricosm.com

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 – ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 – INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 – CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 – COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : MAFELECTRICOS
MATRICULA : 31933
FECHA DE MATRICULA : 20070522
FECHA DE RENOVACION : 20220328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CARRERA 8 NRO 19-21 B. VILLA DIANA
BARRIO : VILLA DIANA
MUNICIPIO : 86001 – MOCOA
TELEFONO 1 : 3134522690
TELEFONO 3 : 3134522690
CORREO ELECTRONICO : alvaro.erazob@madelectricosm.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 – COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3314 – MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4329 – OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS
OTRAS ACTIVIDADES : F4322 – INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 456,561,685

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $380,287,520
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN TzENW8wED5

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiputumayo.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TzENW8wED5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de agosto de 2022, a las 15:57:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	18125085
Código de Verificación	18125085220830155714

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204012931

WEB
15:44:57

Bogotá DC, 30 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO ORLANDO ERAZO BOLAÑOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18125085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

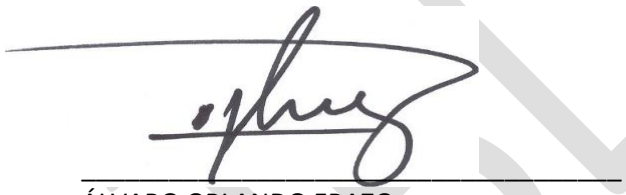
CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

El suscrito ÁLVARO ORLANDO ERAZO con CC. No. 18.125.085 expedida en Mocoa, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Mocoa, el día 30 de agosto de 2022.



Firma _____
Nombre ÁLVARO ORLANDO ERAZO
Cédula 18.125.085

PUBLICA

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2022 04:31:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18125085 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40671569** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901050556-5	PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S	Cra 8 Nro 19-21	3134522690	alvaro.erazob@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		PUTUMAYO	MOCOA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E		60747500	$793.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	2
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	73.200				73.200	0	0	73.200			732	73.200	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF63	Comfamiliar Putumayo	891200337-8	120.000	0	0	120.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	120.000	120.000
Pensión	2	480.000	480.000
Riesgos Laborales	1	73.200	73.200
CCF	1	120.000	120.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	793.200	793.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901050556-5	PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES S.A.S		Cra 8 Nro 19-21	3134522690	alvaro.erazob@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			PUTUMAYO	MOCOA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E		60747500	$793.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1124859459	ROJAS PORTILLA DIEGO ALEXANDER	1	0			S	X															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS037	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	3	24.400	CCF63	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0	
2	CC	18125085	ERAZO BOLAÑOS ALVARO ORLANDO	1	0			S																25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS037	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	3	24.400	CCF63	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0	
3	CC	18128998	ERAZO BOTINA JAIRO LEANDRO	1	0			S	X															230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	ESSC18	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	3	24.400	CCF63	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:34:54 PM horas del 30/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18125085**
Apellidos y Nombres: **ERAZO BOLAÑOS ALVARO ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.